

El juzgado anula la orden de derribo de una vivienda ilegal en Nigráin

Escrito por

Mércores, 08 Outubro 2003 05:34

El juzgado de Vigo anuló ayer la orden de demolición de una vivienda de la rúa Covas, en Prado, Nigráin, treinta minutos antes de tener que hacerse efectiva.

La suspensión a última hora de esta medida evitó que se produjeran altercados, ya que desde primera hora de la mañana de ayer más de medio millar de vecinos se concentraron en las inmediaciones de la casa dispuestos a impedir por la fuerza el paso de la maquinaria.

El derribo de la vivienda, construida en suelo no urbanizable, iba a dejar en la calle a un matrimonio con un hijo de corta edad.

Esta edificación fue denunciada por un vecino de este barrio, ubicado en la bajada a la playa de Portiño. Los afectados por la sentencia recabaron el apoyo del vecindario, que ayer acudió en masa en su defensa.

Agradecimiento

Ramón Misa, que actualmente está en el paro, no tenía ayer palabras para agradecer la solidaridad mostrada por sus conciudadanos. Tras anularse la demolición, el juzgado volverá a estudiar todas las alegaciones de la defensa.

Por este motivo, este humilde propietario de Nigráin aún no ha perdido la esperanza de poder conservar su vivienda.

Afirma sentirse víctima de un vecino que conoce todas las artimañas legales y que desde hace años se ha propuesto expulsarle de esta zona de Nigráin.

Fuente www.lavozdegalicia.es